

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL № 098 -2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 13 de julio del 2021.

VISTO:

El Informe N° 0140-2021-GAF/MDSJL, de fecha 13 de julio del 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2021-GM/MDSJL, de fecha 22 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con fecha 22 de junio de 2021, con la finalidad de cumplir con la seguridad de la población del Distrito de San Juan de Lurigancho, ha presentado el Requerimientos de Bienes y Servicios Nº 070-GSC-MDSJL, para la adquisición de drones de alta y media gama; requerimiento que cuenta con la Certificación de Crèdito Presupuestario Nota Nº 000000878, emitida por la Subgerencia de Presupuesto y Planificación;

Que, mediante Informe N° 1293-SGAYCP/GAF/MDSJL, de 13 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho correspondiente al año 2021, para proceder a incluir el procedimiento de selección para la contratación de dichos bienes.



Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; modificación que debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del mencionado Plan Anual;

Estando a las facultades delegadas a este despacho por Resolución de Alcaldía Nº 341-2021-A/MDSJL de 12 de mayo de 2021; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho para el Año Fiscal 2021, mediante la inclusión del procedimiento de selección detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial. la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de la presente resolución, con sujeción a la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Portal Institucional (www.munisil.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LUP GANCHO Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA

GERENTE MUNICIPAL



DE SAN JUAN DE LURIGANCHO MUNICIPALIDAD

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 098-2021-GM/MDSJL

ANEXO 01

INCLUSIÓN

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
FECHA PREVISTA DE LA CONVOCA TORIA	JULIO
FUENTE DE FINANCIAMIEN TO	FONDO DE COMPENSACI ON MUNICIPAL
VALOR	S/ 54,500.00
CANTI	2
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	Adquisición de Drones
OBJETO DE LA CONTRATACI ON	Bienes
ANTEC TIPO DE EDENT PROCEDIMIEN E TO	Adjudicación Simplificada
TEM ANTEC EDENT NICO E	ON
ITEM	S
ž	~





